# III. Otras disposiciones

# **MINISTERIO** DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 7 de diciembre de 1987 por la que se otorgan las becas en la Academia Española de Histo-ria, Arqueología y Bellas Artes en Roma, convocadas por Orden de 2 de julio de 1987.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Academia Española de Historia, Arqueología y Bellas Artes en Roma de los candidatos para obtener beca en dicha Academia, convocadas por Orden de 2 de julio de 1987, he resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas en las especialidades que se indican a los siguientes candidatos:

Financiadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores (once becas) para las siguientes especialidades:

Literatura (beca «Valle Inclán»): Bueno de la Peña, Ana María (Ana Rosetti).

Música (especialidad de composición): García Pistolesi, Juan.
Pintura: Martín Regue, Sigfrido; Llopis Planas, Francesca;
Rivero Zardoya, Elena del.
Escultura: Flórez Estrada Mallart, Angel.
Historia del Arte: Lorente Lorente, Jesús Pedro; Martínez

Parras, Antonio.

Arquitectura: Aparicio Guisado, Jesús María; López-Izquierdo Botin, Alicia; Camiruaga Oses, Idoia.

Financiadas por el Ministerio de Cultura (cuatro becas), para las siguientes especialidades:

Restauración del Patrimonio Arquitectónico: Represa Bermejo,

Ignacio; Pérez Urizarna, Sara. Arqueologia: Pérez Rodríguez, Fernando. Museologia: Sole Llado, Daniel.

Segundo.-En el caso de que alguno de los candidatos que figuran en el apartado 1.º renunciase a su beca, la sustitución del candidato se hará por los suplentes que figuran a continuación y por el orden en que aparecen relacionados, sin tener en cuenta la especialidad en la que se haya producido la renuncia:

Becas financiadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores:

Historia del Arte: Griñán Montealegre, María, Arquitectura: Alonso García, Eusebio. Historia del Arte: Quintanilla Martínez, Emilio.

Becas financiadas por el Ministerio de Cultura:

Restauración Bienes Muebles: Ruiz Ruiz, María José. Restauración Patrimonio Arquitectónico: Latorre González-Moro, Pablo.

Arqueología: San Vicente González de Aspuru, José Ignacio. Restauración Patrimonio Arquitectónico: Sousa Seibane, Angel

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consí-Madrid, 7 de diciembre de 1987.

FERNANDEZ ORDONEZ

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones Culturales.

28115 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1987, de la Comisión Nacional del Quinto Centenario del Descu-brimiento de América, por la que se convoca un concurso de ideas para la redacción de un proyecto de reconstrucción del puente de «Colón» en Olot (Gerona), patrocinado por dicha Comisión.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 488/1985, de 10 de abril, la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América ha resuelto convocar un concurso de ideas sobre las siguientes bases:

### Objeto

El objeto del concurso es la aportación de ideas para la posterior redacción de un proyecto para la reconstrucción del denominado «Puente de Colón».

Los trabajos deberán adaptarse a las presentes bases y se valorará especialmente la adecuación del futuro proyecto al significado histórico del puente, así como a las actuales circunstancias urbanísticas de la zona.

El Ayuntamiento de Olot facilitará a los interesados que lo soliciten, información histórica y urbanística sobre la ciudad-jardín Malagrida, donde está ubicado el «Puente de Colón».

#### II. Participantes

Podrán participar en el concurso todos aquellos técnicos, sin distinción de nacionalidad, que se hallen legalmente capacitados para poder redactar y firmar un proyecto de las características del que es objeto del concurso.

La participación podrá ser a título individual o bien formando

#### III. Premios

Se establece un único premio por el importe de 1.000.000 de pesctas a la idea que el Jurado estime mejor entre las presentadas que se adecúen a las condiciones de estas bases.

Siguiendo las recomendaciones que, en su caso, pueda hacer el Jurado, podrán otorgarse uno o más accésit para aquellos proyectos que no obtengan el premio, pero que por sus cualidades técnicas o artísticas sean merecedores de ello.

En todo caso, los accésit no tendrán dotación económica.

# IV. Redacción del proyecto

Se encargará oficialmente la redacción del proyecto al técnico o equipo que resulte ganador, el importe del proyecto será el que establezca la tarifa del Colegio correspondiente, considerándose el importe del premio como a cuenta del total importe del proyecto.

# V. Documentación a aportar

Los concursantes deberán presentar en las oficinas del Ayuntamiento de Olot, bajo el título «Para el concurso de ideas para la redacción de un proyecto de reconstrucción del puente de Colón», los materiales siguientes:

- Memoria justificativa de la propuesta del futuro proyecto. Soluciones técnicas y decorativas propuestas a nivel de
- ideas. Presupuesto estimado, que no podrá ser superior a los 50.000.000 millones de pesetas.
  - 4. Plan de etapas y programación temporal de las obras.
  - b) Gráficos:
- 1. Planos a escala 1/200 de las propuestas y planos a escala conveniente, mínima de 1/50 de los detalles.

Los planos deberán ser como mínimo uno en planta y uno en

 Documentación gráfica complementaria que el concursante estime debe completar y definir el proyecto.

La documentación escrita, caso de que su extensión impida que pueda ser expuesta al público, deberá completarse con un resumen para este fin.

# VI. Jurado

El Jurado estará compuesto por el Presidente que lo será el de la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Cente-nario del Descubrimiento de América o persona en quien delegue y actuarán como Vocales: El Presidente de la Comisión Catalana del Quinto Centenario del Descubrimiento de América; el Alcalde-